

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-121944- -2	FECHA: 2013-06-25 14:43:02
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Asunto: Radicación: 12-121944- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 11153
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/070129				
Fecha de Presentación Internacional	17/12/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1 . Documentos estudiados

Descripción:	Folios 45 a 65	19/julio/2012
Reivindicaciones:	Folios 66 a 69	19/julio/2012
Dibujos:	Folios 71 a 75	19/julio/2012
Prioridad:	EP 09180218.1	21/diciembre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Instalación de ascensor que tiene un sistema de drenaje para agua de extinción sobre la cabina”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la manera de garantizar que los elementos eléctricos y mecánicos que conforman un ascensor se encuentren totalmente secos de manera que el agua proveniente de extinción, que pudiera penetrar a la caja del ascensor por las puertas o muros, sea drenada fuera, y / o interceptada de manera controlada.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema de drenaje que tiene una cabina de ascensor con un borde más alto que corre paralelo a la horizontal, donde un panel de drenaje sobre el borde superior de la cabina del ascensor está dispuesto en un ángulo de inclinación con la horizontal y por lo tanto el agua de extinción que cae sobre la cabina del ascensor se dirige desde el panel de drenaje hacia el borde superior.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B66B 11/02, 13/30.

4 . De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones no son claras porque:

- El término: “por lo menos”, en las reivindicaciones 1 y 2 es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término: “al menos”, en las reivindicaciones 1, 3, 4, 7, 13 y 15 es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término: “más o menos”, en las reivindicaciones 1, 10 a 12, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad de la solicitud: 21 de diciembre de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	JP 2004 115251	“Car Device for a Outdoor Elevator”	15/Abril/2004
D2	WO 98/22381	"Elevator Hoistway Door Seal Structure and Drainage System for a Multiple Level system "	28/Mayo/1998

El documento D1¹ divulga un dispositivo de coche para un ascensor al aire libre que incluye un sistema de drenaje. (Fl. 1)

El documento D1² divulga un ascensor de múltiples niveles con sistema de drenaje. (Fl. 1)

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 14 consiste en... *"Un método de drenaje del agua de extinción en una instalación de ascensor usando un sistema de drenaje sobre una cabina de ascensor como se reivindica (...)"* (Fl. 66)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1	D2
Un método de drenaje del agua de extinción en una instalación de ascensor usando un sistema de drenaje sobre una cabina de ascensor.	Un panel de la cara superficial superior por el que la inclinación hacia abajo se llevó a cabo dentro de un lado del panel de la cara cerca de la superficie de envoltura de la parte del extremo superior desde el lado en un artículo de una sala de cesta y la sala de la cesta parte superior. Reiv 1.	Una caja de ascensor estructura de junta de la puerta del ascensor y el conjunto de drenaje para un hueco de ascensor de un edificio que tiene un sistema de drenaje edificio. Reiv 1.
Interceptar el agua de extinción por medio del panel de drenaje	Un tubo de escape que se une a una parte central de las dos-superficies laterales de la sala de la cesta anterior, y está dispuesto a lo largo de una jamba. Reiv 1.	una estructura de sello de puerta de caja posicionada para sellar sustancialmente la brecha entre el conjunto de puerta de caja y la estructura de pared para bloquear el paso de un líquido en la caja de ascensor. Reiv 1.
pasar el agua de extinción	Un medio de riego de agua, etc, que conduce las aguas residuales tormenta que fue facilitada por el tubo de escape mencionado desde un extremo de inclinación hacia abajo del panel de la cara superior de la superficie anterior, y cayó al panel frontal superficie superior de que se trate, o la nieve tumbado desató al escape antes mencionado tubo. Reiv 1.	un travesaño de posicionado por debajo de la estructura del sello de puerta de caja, el alféizar de la que tiene un canal de drenaje de tamaño en el mismo para recibir en su interior el líquido bloqueado por la estructura de sello de puerta de caja. Reiv 1.
Descargar el agua de extinción de la cabina del ascensor en una caja del ascensor.	Un medio que lleva a cabo el control abierto de la válvula de drenaje antes mencionada cuando el equipo de la cesta antes mencionado se detiene a un piso inferior, al menos, y los medios de detección de nivel de agua antes mencionado detecta un nivel de agua más que un nivel predeterminado. Reiv 3	un sistema de drenaje conectado a la caja de ascensor canal de drenaje de la solera y que se puede conectar al sistema de drenaje edificio, el sistema de drenaje de caja de ascensor estando dimensionado para recibir el líquido desde el canal de drenaje y para llevar el líquido hacia el sistema de drenaje edificio lejos de la solera. Reiv 1.

¹ http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=JP&NR=2004115251A&KC=A&FT=D&ND=&date=20040415&DB=&locale=en_EP

² http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=9822381A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19980528&DB=&locale=en_EP

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del sistema de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, el sistema reivindicado no es nuevo.

Asimismo, el documento D2, divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 15: D2 menciona: " *el que el canal de drenaje tiene una superficie inferior que está inclinada hacia el sistema de drenaje de caja de ascensor para dirigir el líquido en el mismo hacia el sistema de drenaje de caja de ascensor* " (Reiv. 3)

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP 2004 115251	14	Novedad/Nivel Inventivo
D2	WO 98/22381	14 y 15	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-02

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas
Revisó: Leonardo Rojas Vega